



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 063/2008
Extraordinario

Fecha: *viernes, 10/10/2008*
Hora: *11:30 a.m.*
Lugar: *salón de sesiones de los consejos,
edificio administrativo*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del informe de la Comisión de Contrataciones Públicas de la UNET.
2. Consideración de corrección de error material del punto N° 01 del CU. 052/2008, referido a la modificación presupuestaria N° 017/2008.
3. Consideración de modificación y traspaso presupuestario N° 020/2008.
4. Consideración traspaso presupuestario de fondo N° 01/2008, del Decanato de Docencia - Carreras Cortas.
5. Consideración del ingreso de personal obrero, año 2008.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del informe de la Comisión de Contrataciones Públicas de la UNET.

El Consejo Universitario, visto el Informe de recomendación de la Comisión de Contrataciones Públicas de la UNET, con relación al proceso de concurso cerrado CC001-2008, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 84 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, otorga la adjudicación de la contratación de la obra denominada " Segunda Etapa Consolidación de la Escuela de Desarrollo Agrario Hacienda La Tuquerena" a la empresa CONSTRUCTORA INRA C.A., por un monto de bolívares un millón ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y un con once céntimos (bs 1.899.471,11), sujeto a la aprobación que le de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

Asimismo, El Consejo Universitario, visto el Informe de recomendación de la Comisión de Contrataciones Públicas de la UNET, con relación al proceso de concurso de precios CP002-2008, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 84 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, otorga la adjudicación de la contratación de la obra denominada "Primera Etapa Laboratorio de Calidad de Leche Cruda, Proyecto Especial LOCTI, PR102001, Hacienda Santa Rosa, Municipio Fernández Feo" a la empresa CONSTRUCTORA INRA C.A., por un monto de bolívares



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

setecientos quince mil (bs 715.000,00).

2. Consideración de corrección de error material del punto N° 01 del CU. 052/2008, referido a la modificación presupuestaria N° 017/2008.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó la corrección del punto N° 01 del CU N° 052/2008, en lo relativo a la modificación presupuestaria N° 017/2008, en lo referente al monto destinado para los Juegos Nacionales de Profesores Universitarios JUNAPUV por un total de bolívares cien mil (bs 100.000,00).

3. Consideración de modificación y traspaso presupuestario N° 020/2008.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 020/2008, por un monto de bolívares seiscientos catorce mil ciento ochenta y dos con cuarenta céntimos (bs 614.182,40). Asimismo aprobó el traspaso presupuestario N° 020/2008, por un monto de bolívares cien mil (bs 100.000,00).

4. Consideración traspaso presupuestario de fondo N° 01/2008, del Decanato de Docencia - Carreras Cortas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestaria de fondo N° 01/2008, del Decanato de Docencia - Carreras Cortas, por un monto de bolívares treinta y dos mil doce con cincuenta y siete céntimos (bs 32.012,57).

5. Consideración del ingreso de personal obrero, año 2008.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Artículo 445 de la Ley Orgánica del Trabajo, cláusula N° 04 de la Normativa Laboral vigente y la N° 47 del Contrato Colectivo UNET-SUTUNET, el Consejo Universitario aprobó la incorporación como personal obrero, a partir del 15/10/2008 a:

APellidos y Nombres	Cedula de Identidad
Alvarez, Aldo Glenn	13.037.449
Barrientos Rondón, José Osmeý	1.589.819
Cáceres de Niño, Olga Marina	4.629.484
Cárdenas Rincón, Edickson David	17.207.505
Cárdenas Sánchez, Jorge Alberto	16.125.132
Castro Pacheco, Eduard Yosepe	10.149.177
Chacón Villamizar, Marlon A.	14.504.116
Chacón Vivas, Yovanny Enrique	10.149.215
Depablos Mendoza, José Gregorio	10.173.474
Esteves Rodríguez, Rodrigo Alfonso	3.997.740



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Morales Hevia, Vicente Gregorio	9.128.856
Parada Bustamante, Jackson Abigail	12.630.442
Pernía Morales, Jesús Virgilio	6.688.613
Rodríguez Mendoza, Maryorie Jacqueline	14.099.403
Zambrano A., Terry	17.812.494
Meneses G., Nelly M.	5.445.627



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Ali Medina Hernández
Secretario

WZC/mmd